

There are no translations available.

Circular 2252-2022

Transcribimos a ustedes un artículo muy interesante sobre el programa de inspecciones de la STPS sobre el cumplimiento en temas de subcontratación, salario mínimo, reparto de utilidades y democracia sindical; capacitará a los inspectores para homologar criterios.

El artículo fue escrito por Gerardo Hernández el 27 de junio del 2022, publicado en el diario “El Economista”.

PROGRAMA DE INSPECCIÓN 2022

Secretaría del Trabajo inspeccionará 40,000 empresas en el segundo semestre del año.

La STPS ha priorizado en su programa de inspección de este año las verificaciones en el cumplimiento en temas de subcontratación, salario mínimo, reparto de utilidades y democracia sindical; capacitará a los inspectores para homologar criterios.

En lo que resta del año la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) planea hacer visitas de supervisión en **40,000 centros de trabajo**, ésta es la meta planteada por la

dependencia en su
Inspección 2022

Programa de

. El

80% de estos ejercicios serán
inspecciones extraordinarias

Además de esto, la autoridad estima que los mecanismos alternos a la inspección, como [el nuevo programa de verificación voluntaria](#), tendrán un alcance de 3,260 centros de trabajo que acreditarán el cumplimiento de la normatividad laboral.

El **programa de inspección** vigente para este año contempla siete estrategias que, entre otras acciones puntuales, contempla la **supervisión focalizada en:**

- Sectores productivos con actividades de alto riesgo
- Cumplimiento del salario mínimo, aguinaldo y reparto de utilidades
- Nuevas reglas de subcontratación de servicios especializados
- Verificación de procedimientos de legitimación de contratos colectivos
- Unificar el criterio para la imposición de sanciones
- Seguimiento a la atención de quejas y denuncias ciudadanas
- Realizar de manera permanente el análisis y cruce de la información contenida en el Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas ([Repse](#))
- Iniciar la operación del sistema de acreditación de buenas prácticas laborales y trabajo digno
- Capacitación especializada a los inspectores
- Reducción de los plazos para la atención de las medidas identificadas durante las inspecciones federales

“Durante el ejercicio 2022, la Unidad de Trabajo Digno, a través de la Dirección General de Inspección Federal del Trabajo y las Oficinas de Representación Federal del Trabajo, llevará a cabo inspecciones encaminadas a la **supervisión de las empresas** que se encuentran registradas en el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas, a las beneficiarias de sus servicios y en aquellos Centros de Trabajo que por cualquier medio se tenga conocimiento de algún posible incumplimiento relacionado con dichas disposiciones”, señala la STPS en el documento.

Las capacitaciones que recibirán los inspectores, apunta la dependencia, ayudarán a

“homologar los criterios de actuación” en los ejercicios de verificación; por otro lado, la Secretaría del Trabajo establecerá un programa de supervisión para fortalecer [el desempeño de los servidores públicos involucrados en las inspecciones](#)

Énfasis en la verificación voluntaria

Este año la STPS implementó el nuevo **Programa de Verificación Laboral Voluntaria**, un mecanismo alternativo a la inspección que permite a los centros de trabajo acreditar ante la dependencia su nivel de cumplimiento en condiciones generales de trabajo, seguridad y salud en el trabajo, capacitación y adiestramiento, entre otras regulaciones.

En su programa anual de inspección, la Secretaría del Trabajo estima que este nuevo programa impactará a **2,000 centros de trabajo** al finalizar el año.

Como parte de los ajustes al marco jurídico de las inspecciones que realiza la dependencia, la autoridad busca que las empresas que acrediten su cumplimiento a través de los **programas de cumplimiento voluntario** que el nuevo reglamento de inspección contemple visitas de asesoría y asistencia técnica a los centros de trabajo que acrediten su cumplimiento a través de los programas de verificación voluntaria.

Estas visitas de asesoría están enfocadas en estas empresas porque al acreditar su cumplimiento en el programa, estarán exentas de recibir **inspecciones ordinarias**.

“La Unidad de Trabajo Digno a través de la Dirección General de Previsión Social y las oficinas de Representación Federal del Trabajo auxiliadas por la Dirección General de Inspección Federal del Trabajo, **impulsarán y fortalecerán el trabajo digno** en los centros de trabajo promoviendo entre dichos centros los beneficios de los mecanismos alternos a la inspección y de cumplimiento voluntario, con el uso de las tecnologías a fin de ampliar la cobertura de centro de trabajo verificados”, señala la dependencia en su programa de inspección.

Es momento de revisar si se está cumpliendo con las obligaciones laborales y las Normas mexicanas y recordamos a ustedes que tenemos a su disposición todos los

protocolos para cumplir y evitar sanciones.

“Unámonos más que nunca en un Gran Acuerdo Por México”